

0697
DECRETO N°

PADRE LAS CASAS,

02 MAR 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N° 1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 29 de Febrero de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2012, a objeto de incorporar las iniciativas de inversión "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Primera Etapa", "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Segunda Etapa" y "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Tercera Etapa".

DECRETO:

1. **CRÉANSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0173	"Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Primera Etapa"	04	M\$ 120.630
0174	"Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Segunda Etapa"	04	M\$ 92.000
0175	"Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Tercera Etapa"	04	M\$ 64.400

2. **Efectúese** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	De Otras Entidades Publicas	277.030
13 03 002 002	Programa Mejoramiento de Barrios	277.030
	TOTAL	277.030

2.1. Área de Gestión 04 "Programas Sociales".

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 01	Terrenos. Código Municipal 0173 "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Primera Etapa"	120.630
29 01	Terrenos. Código Municipal 0174 "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Segunda Etapa"	92.000
29 01	Terrenos. Código Municipal 0175 "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Tercera Etapa"	64.400
	TOTAL	277.030

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

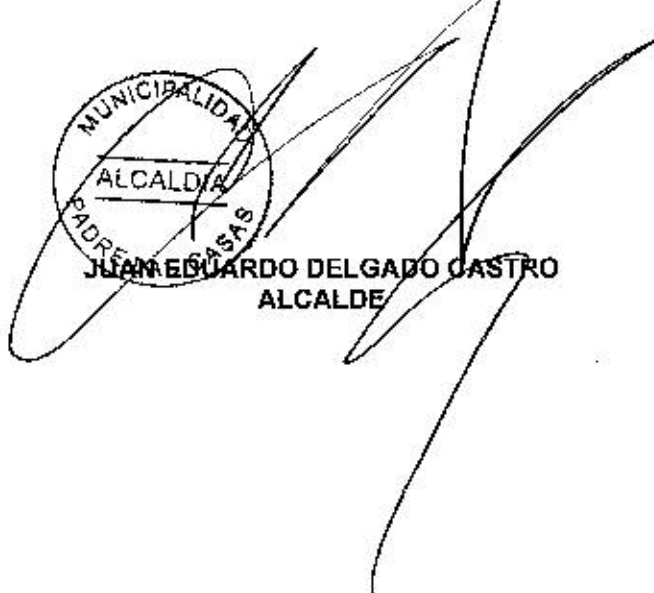


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
 SECRETARÍO MUNICIPAL

CBR/FQB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Administración y Finanzas
- Unidad Jurídica
- Secpla
- Oficina de Partes
- Transparencia

96162



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE